COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

Asunción, 19 de noviembre del 2014

RESOLUCIÓN N° 200 - -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES SEGUNDO LLAMADO", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO. ID N° 281.206 Y SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., PINTUPAR S.R.L. y GRANDES PINTURERIAS COLTEC.-

VISTO:

El Plan Anual de Contrataciones del Comando del Ejército aprobado por Resolución N° 15 de fecha 29 de agosto de 2014.-

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE INTERINO DEL EJERCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2014, para la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES SEGUNDO LLAMADO"**, a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes.

2°- Adjudicar según el siguiente cuadro y que será ejecutado en el ejercicio fiscal 2014:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	10, 12 y 16	Gs. 8.950.000.-
PINTUPAR S.R.L.	1, 3, 5, 8, 9 y 11	Gs. 51.748.800.-
GRANDES PINTURERIAS COLTEC	2, 4, 6, 7, 13, 14 y 15	Gs. 18.815.000.-
TOTAL		**Gs. 79.513.800.-**

Monto Total de Gs. 79.513.800.- (Guaraníes setenta y nueve millones quinientos trece mil ochocientos).-

RESOLUCIÓN N° 220 - -

3°- Imputar los montos adjudicados conforme al crédito asignado, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2014 de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército.

- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
  - Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas.
  - Programa 11 Custodia de las Fronteras Terrestres.
  - Programa 14 Apoyo de Ingeniería de Construcción.
  - Programa 15 Profesionalización y Especialización de las Fuerzas Terrestres y sus respectivos Sub Programas.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

5°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte los Contratos respectivos, con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21909/03.

6°- Disponer que el Responsable de Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

7°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

8°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN * COMANDO DEL EJÉRCITO * COMANDANCIA EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL. BRIG. OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
Comandante Interino del Ejército